



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“Madre De Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 053-2024-GOREMAD/HSRPM.

PUERTO MALDONADO,

26 MAR. 2024

Visto el Memorando N° 0186-2024-GOREMAD/HSR-DE, de fecha 25 de marzo del 2024, el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones como Jefe del Área de Selección, Registro y Escalafón de la Unidad de Personal, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado al Abg. Teodoro GOMEZ LLACTAHUAMANI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública y señala: <la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor>;

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01 de agosto de 2017, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y en la Estructura Orgánica se encuentran ubicadas los Órganos de Dirección, Asesoramiento, Apoyo y Línea, en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 19 de abril del 2023, donde se Asigna Funciones como Jefe del Área de Selección, Registro y Escalafón de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración, desde el 20 de marzo del 2023, al servidor Louis Hyacinth PAREDES PAREDES, y con el Memorando de Visto el Director Ejecutivo autoriza **proyectar la Resolución Directoral de Asignación de Funciones como Jefe del Área de Selección, Registro y Escalafón de la Unidad de Personal, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado al Abg. Teodoro GOMEZ LLACTAHUAMANI**, con eficacia al 19 de febrero del 2024;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades administrativas conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización con sus modificatorias y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR TÉRMINO, con eficacia al 19 de febrero del 2024 la Resolución Directoral N° 083-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 19 de abril del 2023, donde se Asigna Funciones como Jefe del Área de Selección, Registro y Escalafón de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración, desde el 20 de marzo del 2023, al servidor Louis Hyacinth PAREDES PAREDES, agradeciéndole por los servicios prestados en las funciones asignada.

ARTÍCULO 2° ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia al 19 de febrero del 2024 como Jefe del Área de Selección, Registro y Escalafón de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración, al servidor Teodoro GOMEZ LLACTAHUAMANI, identificado con DNI N° 04963095, Plaza N° 00033 (CAP-P 2023) Cargo TECNICO ADMINISTRATIVO III, Nivel Remunerativo: TA, recomendándole responsabilidad, eficiencia y calidez en las funciones a desempeñar.

ARTÍCULO 3° NOTIFICAR, la presente Resolución al servidor civil para la entrega del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes.

ARTÍCULO 4° ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional - (www.hospitalsantarosa.gob.pe) el mismo día de su recepción.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

DISTRIBUCION:

- (2) AUTOGRAFA
- (1) DE/HSRPM
- (1) OA/HSRPM
- (1) UEI/HSRPM
- (1) UPI/OA
- (1) ARBP/IUP
- (1) ACAP/IUP
- (1) INFORHUS
- (1) ASRE/IUP
- (1) INTERESADO/A
- (1) LEGAJO
- LHCC/FJCM/NMLA/LHPP
- TeodoroGLL: 25/03/2024.

